



## ACTA SESIÓN ORDINARIA 14 DE MARZO DE 2017

En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:00 once horas del día 14 catorce de marzo de 2017 dos mil diecisiete, con fundamento en el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, del Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros de la Comisión Temporal de Fiscalización, para celebrar Sesión Ordinaria.

**Consejero Presidente Mtro. Jaime Rivera Velázquez.** Buenos tardes, gracias por acudir a la convocatoria de la Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal de Fiscalización del día 14 catorce de marzo de 2017 dos mil diecisiete; le solicito a la Secretaría Técnica de la Comisión que pase lista para verificar el quórum.

**Secretaría Técnica Mtra. Magaly Medina Aguilar.** Con gusto Presidente.

**Mtro. Jaime Rivera Velázquez**  
Consejero Electoral y Presidente de la Comisión.-----Presente

**Dr. Humberto Urquiza Martínez**  
Consejero Electoral e Integrante de la Comisión.-----Presente

**Dra. Yurisha Andrade Morales**  
Consejera Electoral e Integrante de la Comisión.-----Presente

**Mtra. Magaly Medina Aguilar**  
Titular de la Unidad de Fiscalización y Secretaria Técnica de la Comisión.-----Presente

**Secretaría Técnica Mtra. Magaly Medina Aguilar.** Existe el quórum Presidente, por lo que las decisiones y acuerdos que se tomen en la presente sesión serán válidos.

**Consejero Presidente Mtro. Jaime Rivera Velázquez.** Gracias, a continuación pasamos al segundo punto del orden del día y aprobación en su caso, ¿Tienen alguna observación sobre su contenido?. Si no es así, le solicito a la Secretaría Técnica dar lectura al orden del día que les ha sido propuesto para desarrollar esta Sesión Ordinaria.

**Secretaría Técnica Mtra. Magaly Medina Aguilar.** Con gusto Presidente.

1. Pase de lista y comprobación de quórum legal.
2. Lectura del orden del día y aprobación en su caso.
3. Lectura del contenido del acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal de Fiscalización, de fecha 27 veintisiete de febrero de 2017 dos mil diecisiete, y aprobación en su caso.
4. Proyecto de Reglamento para la Fiscalización en los Mecanismos de Referéndum y Plebiscito en el Estado de Michoacán de Ocampo, y aprobación en su caso.
5. Informe sobre el Programa Anual de Trabajo 2017 de la Unidad de Fiscalización, y aprobación en su caso.
6. Asuntos Generales.

**Consejero Presidente Mtro. Jaime Rivera Velázquez.** Gracias Secretaria. ¿Tienen alguna observación al orden del día, del cual se acaba de dar lectura?. Si no hay observaciones al respecto, por favor Secretaría, tome la votación correspondiente respecto del orden del día propuesto.

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 321 6476 Morelia Michoacán





## ACTA SESIÓN ORDINARIA 14 DE MARZO DE 2017

**Secretaria Técnica Mtra. Magaly Medina Aguilar.** Con gusto Presidente, Consejera y Consejeros, los que estén de acuerdo con el orden del día propuesto, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.

**Consejero Presidente Mtro Jaime Rivera Velázquez.** Muchas gracias, tenemos enseguida la lectura del contenido del acta de Sesión de la Comisión Temporal de Fiscalización de fecha 27 veintisiete de febrero del 2017 dos mil diecisiete, recibieron ustedes el proyecto de acta que fue circulada con anterioridad, no sé si tengan alguna observación sobre ella, si están de acuerdo podríamos dispensar la lectura de la misma y someterla a votación, Secretaria sírvase tomar la votación.

**Secretaria Técnica Mtra. Magaly Medina Aguilar.** Con gusto Presidente, Consejera y Consejeros los que estén de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.

**Consejero Presidente Mtro. Jaime Rivera Velázquez.** Muchas gracias Secretaria. Ahora bien, se somete a consideración el contenido de la misma, por lo que solicito a la Secretaria tomar la votación respectiva.

**Secretaria Técnica Mtra. Magaly Medina Aguilar.** Con gusto Presidente. Consejera y Consejeros, los que estén de acuerdo con el contenido del acta que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.

**Consejero Presidente Mtro. Jaime Rivera Velázquez.** Gracias, pasamos al siguiente punto del orden del día que corresponde al Proyecto de Reglamento para la Fiscalización en los Mecanismos de Referéndum y Plebiscito en el Estado de Michoacán de Ocampo, el proyecto se entrego, le pido Secretaria técnica dar una explicación breve de su contenido en general y de las observaciones que se han recibido al respecto.

**Secretaria Técnica Mtra. Magaly Medina Aguilar.** Con gusto Presidente, en cumplimiento al artículo Transitorio Décimo Segundo del Acuerdo CG-33/2016 del Consejo General de este Órgano Electoral, que aprobó el Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán, el cual vinculo a la Unidad de Fiscalización para que un plazo de 60 sesenta días a partir de la elaboración del mismo, elaborara el Proyecto de Reglamento de Fiscalización en los Mecanismos de Referéndum y Plebiscito, estando dentro de dicho plazo pongo a consideración de esta Comisión Temporal de Fiscalización el Proyecto de Reglamento referido, mismo que con base en lo establecido en el artículo 55 del Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana tiene por objeto establecer las reglas que deberán cumplir los Órganos del Estado, solicitantes y ciudadanos, respecto a la fiscalización de los recursos utilizados en la promoción, su apego al tope de gastos de promoción, así como la suma máxima de aportes de cada uno de los ciudadanos solicitantes, durante los mecanismos de Referéndum y Plebiscito, que son competencia del Instituto Electoral de Michoacán. Se compone de once títulos que se refieren a las disposiciones generales, los plazos y notificaciones, la orientación y asesoría a los sujetos obligados, las previsiones relativas a los topes de gasto y aportaciones, mismos que, tal como lo establece el artículo 55 que referí con antelación, serán determinados por el Consejo General al momento de que, en su caso, se emita la convocatoria respectiva; de la promoción, la propaganda y de su monitoreo, de la reglas contables, de la forma, término y plazos en que deberán presentarse los informes a la Unidad, del Dictamen y proyecto de Resolución, de las infracciones y sanciones, de la conservación de la documentación y de la transparencia, se incluyen además los formatos que deberán utilizar los sujetos obligados En la reunión de trabajo previa a esta Sesión se realizaron varias propuestas de modificaciones a este Proyecto tanto de forma como de fondo, las cuales se encuentran señaladas en el documento previamente circulado con antelación, si gustan podemos comentar de forma general cada uno de los artículos modificados o las podemos ver de manera detalla.

### OFICINAS CENTRALES

Bruseñas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

### OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 321 6476 Morelia Michoacán





## ACTA SESIÓN ORDINARIA 14 DE MARZO DE 2017

**Consejero Presidente Mtro. Jaime Rivera Velázquez.** Sí creo que vale la pena comentar los cambios de fondo y sobre los de forma, si hubiera alguna diferencia entraríamos en detalle, si no, así los dejamos, gracias.

**Secretaria Técnica Mtra. Magaly Medina Aguilar.** Muy bien Consejero, en el artículo 2 dos, se adicionó que la aplicación e interpretación de las disposiciones se hará atendiendo al principio pro persona, en el artículo número 3 tres en la definición de Órganos del Estado, fue una modificación de sintáxis cuidando la definición en el Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana.

**Consejero Presidente Mtro. Jaime Rivera Velázquez.** Permítame Secretaria sobre esta modificación hacer una precisión, es una cuestión de forma que el Consejero Humberto realizo la observación; a mí me parece pertinente ser explícito, nada más para fines de mejor orden, que no se agregue al final los Órganos Constitucionales Autónomos y de los que gocen de autonomía técnica y de gestión, nada más cambiar el orden.

**Consejero Integrante Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Si está bien de acuerdo. En mi opinión como esta en el Reglamento, es confusa porque pareciera ser que los Órganos Autónomos tienen descentralizados y desconcentrados, nosotros tenemos centralizados, pero no todos los Órganos Autónomos tienen normalmente, se refiere a los órganos centralizados y desconcentrados a los poderes del Estado y Ayuntamientos, solamente era esa mi observación.

**Consejero Presidente Mtro. Jaime Rivera Velázquez.** Correcto, entonces queda incluido este concepto para mayor claridad, solamente hacemos un pequeño ajuste a la observación en cuanto al orden.

Esta también la modificación por estrados; aprovecho para hacer un comentario de algo que podríamos promover, creo que habría que proponer instalar en el portal del Instituto una sección de estrados electrónicos de tal manera que aquí se haga o no alusión explícita, podrá decirse que se haga en los estrados de la Unidad o de las oficinas centrales del Instituto y en su caso estrados electrónicos, también que se derivada de aquí una solicitud a la Unidad de Informática y de Transparencia para que pudieran incorporar una sección de estrados, sería cuestión de ver con la Secretaría Ejecutiva, ese es el canal correcto para recibir la propuesta y resultaría útil, pues ya está en la práctica de algunos organismos.

**Secretaria Técnica Mtra. Magaly Medina Aguilar.** También hay una propuesta de modificación en el artículo 72 setenta y dos, referente a la presentación del segundo informe, la propuesta era de 5 cinco días y se modifica que sea en un plazo de 15 quince días, las demás serían de forma Presidente.

**Consejero Presidente Mtro. Jaime Rivera Velázquez.** Quisiera hacer un comentario general, el Reglamento de fiscalización para estos fines, es escueto, se deriva directamente del Reglamento General de los Mecanismos de Participación Ciudadana, que a su vez tuvo que llenar muchos espacios no contemplados o disposiciones que no se tenía previstos por la Ley, de tal manera que estamos llenando huecos, es probable que con el tiempo del ejercicio, se encuentren puntos que habrá que llenar mediante acuerdos de la Comisión del Consejo General, pero me parece que por lo pronto cumple con la función de darle certidumbre, certeza de las reglas básicas. Creo además que un Reglamento como éste por la etapa podríamos decir, en el proceso de maduración de estos mecanismos, debe de tener una función en primer lugar orientadora, y secundariamente de regulación y de sanción, pero creo que en sí mismo simplemente se orienta a los sujetos participantes de los mecanismos en cómo hacer las cosas, en esa medida no está muy riguroso, ni detallado, cumple la función de orientación y al mismo tiempo marco mínimo de regulación porque si no, no se tendría como ejercer los actos de autoridad que estamos obligados.

**Consejero Integrante Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Yo coincido con el Presidente, es un tema que platicábamos con la Unidad, que cuando se tenga un ejercicio en su momento veremos cómo aplica

### OFICINAS CENTRALES

Bruseñas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

### OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 321 6476 Morelia Michoacán





## ACTA SESIÓN ORDINARIA 14 DE MARZO DE 2017

el tema ciertos temas. Afortunadamente el Reglamento nos da ciertas bases para ir aplicando y resolviendo los temas, pero sí creo que el tiempo va a crear la necesidad de adecuarlo y de interpretarlo para algunos casos muy particulares. Yo lo que sí rescato de este Reglamento, que la verdad sé que fue una odisea para la Unidad, que ya lo dijeron muy bien el sustento legal, Ley, Reglamento, no es muy claro, pero sí da la pauta para tener mecanismos más neutros sobre el uso de recursos y que eso no se convierta en factor determinante para no realizar un referéndum y plebiscito, porque eso sí lastimaría a los mecanismos de participación ciudadana, aunque el sustento legal es mínimo en esa perspectiva, todavía hay muchas cosas por dejar y por quitar, pero hasta que no tengamos un ejercicio de esto tendremos idea de lo que estamos hablando. Yo lo que sí quiero destacar mucho a la Unidad y agradecerle porque cuando empezábamos a trabajar el tema, veíamos que hay un horizonte que todavía no se sabe para dónde caminar y la verdad el esfuerzo fue importante y mayúsculo y que ahora esperaremos a que se diera un plebiscito y un referéndum para operarlo. La lógica es que dejemos en esta Comisión, que se dé una interpretación en el beneficio del ciudadano y aumente esta participación ciudadana, cuidando la parte que no afecte el proceso de plebiscito por un tema económico y un principio de equidad, estamos cumpliendo casi de forma, porque pocos Estados tienen este Reglamento, pero coincido contigo Presidente, que la experiencia nos va a decir que quitarle y que ponerle.

**Consejera Integrante Dra. Yurisha Andrade Morales.** Lo que me gustaría que quedara claro, referente a que nosotros no estamos fiscalizando a los Órganos de Gobierno, esa es la confusión que un momento existió al momento de revisar este Proyecto de Reglamento, eso que quede muy claro, por si llegara a ocurrir una impugnación, basamos en el principio de pro persona y que esto tenga un sustento legal y que no haya una interpretación a que se está violando la ley, en este caso, la Constitución.

**Consejero Presidente Mtro. Jaime Rivera Velázquez.** Bien, si no hay comentarios adicionales, le pediría a la Secretaría Técnica tome la votación correspondiente.

**Secretaria Técnica Mtra. Magaly Medina Aguilar.** Con gusto Presidente. Consejera y Consejeros, los que estén de acuerdo con la aprobación del Proyecto de Reglamento de Fiscalización en los Mecanismos de Referéndum y Plebiscito en el Estado de Michoacán, que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.

**Consejero Presidente Mtro. Jaime Rivera Velázquez.** Gracias, pasamos al siguiente punto de la orden del día referente al Informe sobre el Programa Anual de Trabajo 2017, le pediría a la Secretaría que nos hablara en términos generales del Programa anual.

**Secretaria Técnica Mtra. Magaly Medina Aguilar.** Si Presidente con gusto, el siguiente programa anual que se presenta es un instrumento que tiene como finalidad, exponer las actividades, objetivos y metas a desarrollar durante el año 2017, en el ejercicio de las atribuciones legales y reglamentarias que consisten en lo siguiente: Liquidar las 24 Asociaciones Civiles constituidas para postular candidaturas independientes; segundo, orientar, asesorar y capacitar a los sujetos obligados; tercero, capacitar interna y externamente, al personal de la Unidad de Fiscalización; cuarto, tramitar y proyectar las resoluciones de los Procedimientos Sancionadores en materia de Fiscalización; quinto, atender y cumplir las instrucciones, solicitudes y recursos de otras áreas o entidades; sexto, proyectar la reglamentación correspondiente a la materia de fiscalización; séptimo, fiscalizar los recursos utilizados por los sujetos obligados en la promoción de los mecanismos de Referéndum y Plebiscito; octavo, apoyar y colaborar en las actividades de fiscalización del convenio de fiscalización entre el IEM-INE; serían las actividades previstas para el ejercicio 2017 Presidente.

**Consejero Presidente Mtro. Jaime Rivera Velázquez.** Una observación general sobre este programa de trabajo, que varias de las actividades tienen un supuesto que habría una consulta, un referéndum, que esa es una posibilidad, no está segura de tal manera que es un programa que contempla posibilidades pero que está bastante abierto. Veo con agrado que se contemplan actividades de capacitación sobre todo internas en la propia Unidad, pero la eventual evaluación del cumplimiento de este programa deberá tener en cuenta que algunas actividades son previstas en el supuesto de que se dieren y que tal vez no se den. ¿Alguna observación o comentario?. Le pediría tome la votación correspondiente.

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 321 6476 Morelia Michoacán





## ACTA SESIÓN ORDINARIA 14 DE MARZO DE 2017

Secretaría Técnica Mtra. Magaly Medina Aguilar. Con gusto Presidente. Consejera y Consejeros, los que estén de acuerdo con la aprobación del Programa Anual de Fiscalización correspondiente al 2017, que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.

Consejero Presidente Mtro. Jaime Rivera Velázquez. Bien gracias, pasamos al siguiente punto del orden del día que corresponde a Asuntos Generales. ¿Tienen algún asunto?. Si no hay otro asunto que tratar daríamos por terminada la Sesión de este día, siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos, agradezco a todos su presencia.

El contenido de la presente acta fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán; integrada mediante acuerdo IEM-CCG-09/2017, de fecha 06 seis de junio de 2017 dos mil diecisiete; en Sesión Ordinaria del día 23 veintitrés de junio del año 2017 dos mil diecisiete.

*Martha López G.*

MTRA. MARTHA LÓPEZ GONZÁLEZ  
CONSEJERA ELECTORAL Y  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

DR. HUMBERTO URQUIZA MARTÍNEZ  
CONSEJERO ELECTORAL E  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN

DRA. YURISHA ANDRADE MORALES  
CONSEJERA ELECTORAL E  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

MTRA. MONSERRAT ERANDI AMBROSIO  
MONDRAGÓN

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA  
COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN Y  
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN